REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2013 /

RETIRO, 06 JUN 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, aceite motor, aceite diferencial, grasa chasis, mantención de motor y cambio de filtros, cambio aceite caja y diferencial, engrase chasis), para vehículo Municipal Camión Chevrolet PPU FBRV-62, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- **EFECTÚESE** la adquisición a vía trato directo de mano de obra repuestos y lubricantes (01 filtro aceite, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, 01 filtro decantador, aceite motor, aceite diferencial, grasa chasis, mantención de motor y cambio de filtros, cambio aceite caja y diferencial, engrase chasis), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de $222.002 (IVA incl.)

2.- **IMPUTESE** el monto de $ 90.105 a la cuenta 22.04.011.001. 002
el monto de $ 95.200 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de $ 36.697 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto Adm y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo